

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
"REPOSICIÓN CERCO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE"
LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-44-LP22.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.508. -

DALCAHUE, 03 de junio de 2024.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 03/06/2024, el decreto alcaldicio N°1.485 de fecha 31/05/2024 que designa comisión, el informe favorable del ITO de fecha 29/05/2024, el decreto alcaldicio N°1.443 de fecha 09/06/2023 que aprueba el acta de recepción provisoria, El Certificado de Fianza N°F0024154 de fecha 10/06/2023 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 31/05/2023, el informe ITO de fecha 31/05/2023 que indica observaciones fueron subsanadas, la carta del contratista de fecha 30/05/2023, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 10/05/2023, el decreto alcaldicio N°1.189 de fecha 02/05/2023 que designa la comisión, El informe favorable de la ITO de fecha 26/04/2023, la carta del contratista de fecha 12/04/2023 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°820 de fecha 10/03/2023 que aprueba la modificación N°01 de contrato, la modificación N°01 por aumento de plazo de fecha 09/03/2023, La prórroga de Certificado de Fianza N°F0015186-01 de fecha 06/03/2023 de ProGarantía S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el informe de la ITO de fecha 28/02/2023, la carta del contratista de fecha 13/02/2023 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°2.052 de fecha 22/11/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 22/11/2022, el decreto alcaldicio N°1.960 de fecha 08/11/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio 1.994 de fecha 14/11/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 09/11/2022 suscrito ante notario con fecha 09/11/2022, el Certificado de Fianza N°F0015186 de fecha 08/11/2022 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-39-SE22 aceptada por el contratista con fecha 07/11/2022, el decreto alcaldicio N°1.845 de fecha 20/10/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 122 de la Secretaría Municipal de fecha 19/10/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 48 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 19/10/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 17/10/2022, el Acta de Apertura de fecha 14/10/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-44-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.575 de fecha 31/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7355 de fecha 08/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan Chile Apoya, para financiar las obras que se señalan más adelante, año 2022, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** El Acta de Recepción definitiva de fecha 03/06/2024, correspondiente a la obra denominada "REPOSICIÓN CERCO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", ejecutada por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]

2.- **DEVUÉLVASE:** El certificado de Fianza N°F0015186 de ProGarantía S.A.G.R, tomado por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.204., con fecha 10/06/2023, el cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "REPOSICIÓN CERCO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -